

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, A FIN DE PROMOVER UNA ESTRATEGIA CONJUNTA PARA PREVENIR, TRATAR, CONTROLAR, DETENER Y COMBATIR EL AVANCE EN LA OBESIDAD Y SOBREPESO INFANTIL.

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, A FIN DE PROMOVER UNA ESTRATEGIA CONJUNTA PARA PREVENIR, TRATAR, CONTROLAR, DETENER Y COMBATIR EL AVANCE EN LA OBESIDAD Y SOBREPESO INFANTIL.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **5 de abril de 2016**, la diputada **Yarith Tannos Cruz** integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**, presentó proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Desarrollo Social, a fin de promover una estrategia conjunta para prevenir, tratar, controlar, detener y combatir el avance en la obesidad y sobrepeso infantil.

2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a esta Comisión, con número de expediente **2487/LXIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Proposición en comento.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO

La diputada promovente señala que la desnutrición a largo plazo tiene efectos negativos sobre el desarrollo cognoscitivo y motor, y propicia la incidencia de

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, A FIN DE PROMOVER UNA ESTRATEGIA CONJUNTA PARA PREVENIR, TRATAR, CONTROLAR, DETENER Y COMBATIR EL AVANCE EN LA OBESIDAD Y SOBREPESO INFANTIL.

enfermedades crónico degenerativas en los individuos. Señala también que, en México, 1.5 millones de niños la padecen.

Existen diversas causas para explicar el fenómeno de la desnutrición, sin embargo, sus orígenes involucran determinantes biológicos, socioeconómicos y culturales. La legisladora pone especial énfasis en que existe una inapropiada disponibilidad de alimentos, de servicios de salud, de educación y de infraestructura sanitaria eficiente.

Por otra parte, el sobrepeso y la obesidad son un problema alarmante en el país, México ocupa el cuarto lugar en obesidad infantil y el décimo en diabetes mellitus, la obesidad conlleva una serie de implicaciones negativas sobre la salud de las personas y, además, los costos de esta enfermedad podrían poner en riesgo la viabilidad financiera del sistema de medicina pública. Por lo tanto, considera que la obesidad infantil es un problema social que repercute de manera negativa sobre las personas, los sistemas de salud y el sector económico nacional.

La obesidad infantil, además de disminuir la esperanza y la calidad de vida, está asociada a estigmas sociales, a discriminación y a mayor pobreza, argumenta. Su control amerita una respuesta integral, multisectorial e interdisciplinaria, requiere de acciones colectivas y de políticas públicas que habiliten a las personas y grupos sociales a prevenir su aparición y facilitar su tratamiento y control.

La legisladora considera que se debe garantizar el derecho a la protección de la salud o el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, por lo que es necesario que se regule la publicidad dirigida a menores, el etiquetado de alimentos, la composición nutrimental de los alimentos y otras medidas.

En el año 2013 el Gobierno federal lanzó una iniciativa para articular las políticas para el combate a la obesidad. Puntualizó acciones para atacar el problema que se incluyen en la Estrategia Nacional para el Combate al Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes; no obstante, es insuficiente por lo que es necesario que los tres niveles de gobierno redoblen esfuerzos a fin de aminorar esta enfermedad.

Debemos contar con entornos que faciliten la elección de comportamientos saludables; tener las herramientas del alfabetismo nutricional y actuar bajo la influencia de una publicidad que no entregue mensajes engañosos que



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, A FIN DE PROMOVER UNA ESTRATEGIA CONJUNTA PARA PREVENIR, TRATAR, CONTROLAR, DETENER Y COMBATIR EL AVANCE EN LA OBESIDAD Y SOBREPESO INFANTIL.

contravengan una alimentación balanceada y saludable para los niños; la posibilidad de obtener atención médica en caso de requerirla. En otros términos, la promoción y la protección del derecho a la salud, debe incluir acciones específicas por parte del Estado, encaminadas a prevenir y controlar, en este caso particular, la epidemia de obesidad infantil.

Finalmente, formula el siguiente punto de acuerdo:

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud (SSA), de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), para continuar promoviendo que se revisen y fortalezcan las políticas públicas que hasta el momento han instaurado para el combate de la obesidad infantil para una estrategia conjunta, a fin de prevenir, tratar, controlar, detener y combatir el avance en la obesidad y el sobrepeso infantil.

Segundo. Se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), para reforzar las acciones instrumentadas para transparentar y garantizar el acceso a la alimentación y a los demás derechos sociales de los siete millones de personas que se encuentran en pobreza extrema alimentaria.

Tercero. Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud (SSA), de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), para que respectivamente en el ámbito de sus competencias, refuercen las campañas de promoción y protección del derecho a la salud encaminadas a prevenir y controlar, en este caso particular, la epidemia de obesidad infantil, sin estimarse que los mismos representen un impacto presupuestario para el cumplimiento y seguimiento de este exhorto que se está efectuando a estos organismos.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, A FIN DE PROMOVER UNA ESTRATEGIA CONJUNTA PARA PREVENIR, TRATAR, CONTROLAR, DETENER Y COMBATIR EL AVANCE EN LA OBESIDAD Y SOBREPESO INFANTIL.

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con su discusión en reunión ordinaria.

IV. CONSIDERACIONES RESULTADO DEL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA PROPUESTA

1. La encuesta **ENSANUT 2012**, estima que 35% de la población infantil entre 5 y 19 años tienen sobrepeso u obesidad. Lo preocupante de esto es que es más probable que los niños en esta condición, sean adultos obesos.
2. De acuerdo con datos de la Secretaría de Salud, dos de cada tres muertes en México ocurren por falta de prevención, la obesidad, los hábitos alimenticios poco saludables y la falta de ejercicio.
3. A pesar de que en México se han establecido iniciativas para articular políticas y así combatir la obesidad, como la **Estrategia Nacional para el Combate contra el Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes**, no se ha podido controlar la magnitud de este problema de salud.
4. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), hizo un llamado a las autoridades mexicanas a considerar el problema del sobrepeso infantil como una emergencia nacional.
5. En tanto que la obesidad infantil representa un grave problema de salud pública que no ha podido ser controlado eficazmente, y ante el incremento alarmante de las cifras de niños con obesidad -que indican un incremento de 31 millones a 41 millones de niños con sobrepeso entre 1990 y 2014-, esta Comisión de Salud considera que debe existir un trabajo conjunto entre la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Desarrollo Social, a fin de atacar de manera conjunta e integral las diversas



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, A FIN DE PROMOVER UNA ESTRATEGIA CONJUNTA PARA PREVENIR, TRATAR, CONTROLAR, DETENER Y COMBATIR EL AVANCE EN LA OBESIDAD Y SOBREPESO INFANTIL.

aristas componentes del inmenso problema que representa la obesidad infantil, mediante la revisión y fortalecimiento de las políticas públicas existentes en esta materia.

6. Ahora bien, de acuerdo con datos del CONEVAL, **en México el 46.2% de su población vive en pobreza, de este porcentaje el 20.6% se encuentra en pobreza extrema; siete millones de personas están en condición de pobreza extrema alimentaria.** Estas condiciones socioeconómicas dificultan el acceso de esta población a la canasta básica.
7. El Gobierno federal reconoció con el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) que el hambre es la expresión más lacerante de la pobreza y es ocasionada por la falta de acceso a la alimentación, debido a la falta de recursos económicos. Con la finalidad de atender esta problemática, en 2013 se instrumentó la **Cruzada Nacional contra el Hambre** en todo el país para garantizar el derecho a toda persona a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.
8. No obstante, que la estrategia consistía en unir esfuerzos y recursos de los ámbitos público, privado y social, los resultados no fueron alentadores. Hubo una incorrecta coordinación de acciones, incongruencias y poca transparencia presupuestaria.
9. Por lo tanto, esta Comisión dictaminadora considera que la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) debe llevar a cabo acciones para transparentar las estrategias de política social encaminadas a solucionar el problema del hambre en México, así como garantizar el acceso a la alimentación y, así, crear y mejorar las condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social.
10. En 2012, México sufrió un aumento del 8.5% en los gastos en salud. Las complicaciones vinculadas con la obesidad significan más costos de atención médica, por lo que, cuando los niveles de obesidad de un país aumentan, también aumenta la carga sobre su sistema de atención médica. Entonces, la educación será la manera más eficaz de prevenir la aparición de la obesidad y, además, ayudará a disminuir el gasto presupuestal actual.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, A FIN DE PROMOVER UNA ESTRATEGIA CONJUNTA PARA PREVENIR, TRATAR, CONTROLAR, DETENER Y COMBATIR EL AVANCE EN LA OBESIDAD Y SOBREPESO INFANTIL.

11. Finalmente, esta Comisión de Salud, considera que la obesidad es un problema complejo que requiere del trabajo conjunto de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Desarrollo Social para promover y proteger el derecho a la protección de la salud, mediante campañas encaminadas a prevenir y controlar la epidemia de obesidad infantil.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal al que se alude para sustentarlas, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta H. Asamblea los siguientes:

V. RESOLUTIVOS

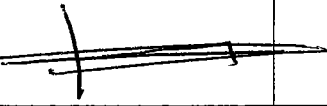
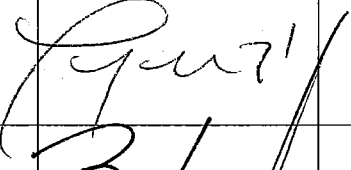
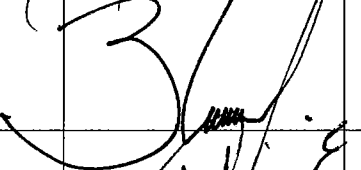
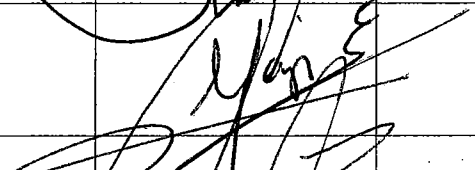
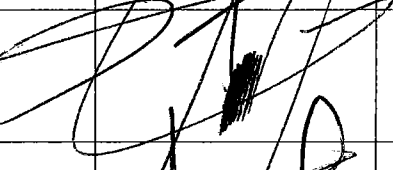
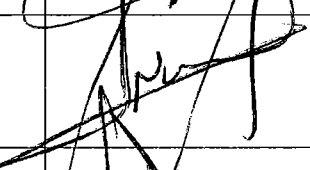
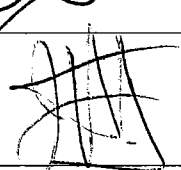
Primero. Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Educación y de la Secretaría de Desarrollo Social, para revisar y fortalecer las políticas públicas existentes instauradas para el combate de la obesidad infantil, así como promover y proteger el derecho a la protección de la salud mediante campañas encaminadas a prevenir y controlar la epidemia de obesidad infantil.

Segundo. Se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Social para que lleve a cabo acciones para transparentar las estrategias de política social encaminadas a solucionar el problema de hambre en México, así como garantizar el acceso a la alimentación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril de 2016.

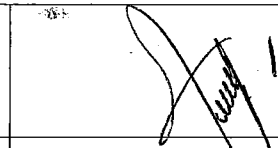
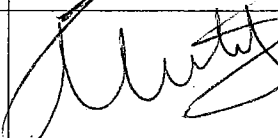
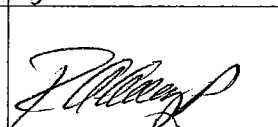
COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, A FIN DE PROMOVER UNA ESTRATEGIA CONJUNTA PARA PREVENIR, TRATAR, CONTROLAR, DETENER Y COMBATIR EL AVANCE EN LA OBESIDAD Y SOBREPESO INFANTIL.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, A FIN DE PROMOVER UNA ESTRATEGIA CONJUNTA PARA PREVENIR, TRATAR, CONTROLAR, DETENER Y COMBATIR EL AVANCE EN LA OBESIDAD Y SOBREPESO INFANTIL.

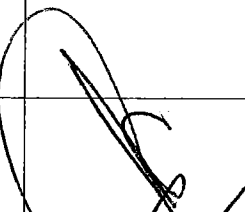
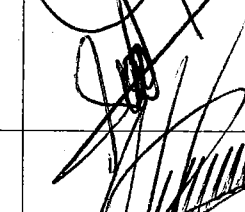
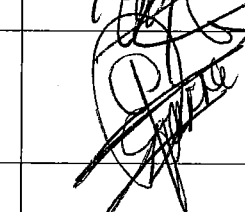
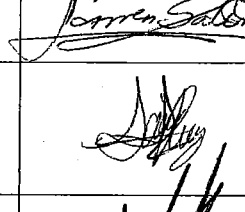
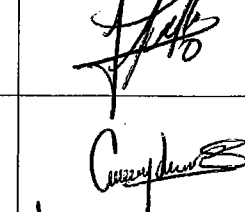
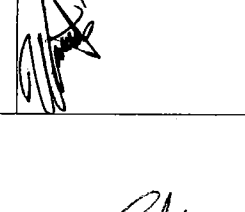
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			



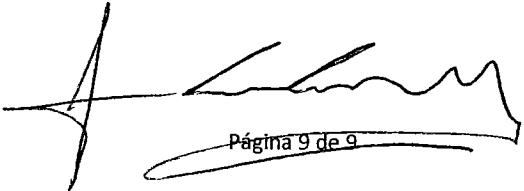
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, A FIN DE PROMOVER UNA ESTRATEGIA CONJUNTA PARA PREVENIR, TRATAR, CONTROLAR, DETENER Y COMBATIR EL AVANCE EN LA OBESIDAD Y SOBREPESO INFANTIL.

Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Ana Laura Rodela Soto			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			

Dip. YAHLSER ANNA CANON


Página 9 de 9